





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.012-11-2023
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO IMPRESORAS
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 20 DE NOVIEMBRE 2023 y 29 DE NOVIEMBRE 2023
<b>VALOR</b>	\$ 1,386,350

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 012-11-2023, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 29 DE NOVIEMBRE 2023, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO IMPRESORAS con una vigencia inicial de 08 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO IMPRESORAS .

VALOR CONTRATADO: \$1386350  
VALOR EJECUTADO: \$1386350  
VALOR PAGADO: \$ 1291750  
VALOR RETENIDO: \$ 94600  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 29 DE NOVIEMBRE 2023, por quienes en ella intervinieron.

**El contratante**

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector  
C.C.98.546.063

**El contratista**

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA  
C.C.71377271  
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA  
CARDONA